

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

(Art. 175, parágrafo 2º CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2015-00047-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	CARLOS AUGUSTO MESTRE SANDOVAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS-	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ:  FALTA DE ACERVO PROBATORIO-INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN A CARGO DE LA DEMANDADA-PRESCRIPCIÓN TRIENAL- PAGO- INEXISTENCIA DEL DERECHO Y DE LA OBLIGACIÓN- AUSENCIA DEL VÍNCULO DE CARÁCTER LABORAL- COBRO DE LO NO DEBIDO- BUENA FE- SUPERVISIÓN NO IMPLICA SUBORDINACIÓN- INCUMPLIMIENTO DE LA CARGA PROCESAL DE EXPLICAR EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN DE LAS NORMAS CITADAS COMO VULNERADAS Y LA GENERICA (FOLIOS 111 AL 116)	1º. DE SEPTIEMBRE 2015 (1ª instancia)	3 DE SEPTIEMBRE 2015 (1ª instancia)

  
SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO.  
Secretaria